

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2025



PARA SERVIR, HAY QUE SENTIR

## **INFORME DE GESTIÓN ENERO – DICIEMBRE 2025**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), además de la normativa expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

### **1. PRESENTACIÓN:**

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Guamote, Institución Pública adscrita al GAD MUNICIPAL, es un organismo colegiado de nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil, encargado de formular políticas públicas municipales de protección de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, administrativa y presupuestaria; tendrá como atribuciones la Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas municipales de protección integral de las personas y grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades, bajo los enfoques de igualdad de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana, definidos en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

### **2. ANTECEDENTES:**

Con fecha 11 de septiembre de 2024 y con fecha 04 de diciembre del 2024 el Plan Operativo Anual fue aprobado como instrumento de planificación con el cual el CCPDG desarrollará sus actividades DURANTE EL AÑO 2025 encaminadas a la promoción y protección de los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Guamote conforme establece en la ordenanza y demás normativas vigentes.

#### **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guamote**

Es la herramienta de planificación del desarrollo más importante con la que cuenta el cantón, el plan vigente identifica dentro del componente socio cultural las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presenta la sociedad local, entre las que se identifica algunos de los problemas específicos de los grupos de atención prioritaria. La Visión del PDyOT ha sido construida mediante el conjunto de decisiones estratégicas para el desarrollo sostenible, formuladas en el marco legal vigente que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guamote asume como instancia institucional para resolver de manera paulatina los problemas y aprovechar las potencialidades del territorio cantonal.

**Política de atención integral a grupos de atención prioritaria:**

- Fortalecer el Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de las personas y los Grupos de Atención Prioritaria, Colectivos, Pueblos y Nacionalidades del Cantón Guamote.
- Transversalizar la política en el ámbito privado y en la gestión municipal, para garantizar los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, entre ellos la atención especializada de salud.
- Impulsar la vinculación a fuentes de trabajo según sus capacidades.

**Objetivo estratégico para los grupos de atención prioritaria.**

"Garantizar la formulación, transversalización, seguimiento y observancia de las políticas públicas municipales de igualdad, articulando las acciones del Sistema Cantonal de Protección Integral para proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Guamote."

"Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, control social y activación de los Consejos Consultivos Cantonales, asegurando la representación de la sociedad civil en la exigibilidad de derechos de los grupos vulnerables de Guamote."

"Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria del cantón Guamote, mediante la promoción, protección y garantía de sus derechos, asegurando una atención integral, inclusiva e intercultural, con énfasis en la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias."

"Coordinar y evaluar las acciones interinstitucionales de los organismos del Sistema de Protección de Derechos, optimizando las rutas de atención y la observancia pública para la prevención y restitución de derechos vulnerados en el cantón."

**3. BASE LEGAL**

La Ordenanza Municipal N°. 039-GADMCG-2023, establece en el Art. 11.- De las atribuciones y funciones del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, son las siguientes:

1. Aprobar el diagnóstico situacional de los grupos de atención prioritaria en el cantón, que incluya aspectos poblacionales, presupuestarios, de las coberturas de atención a los grupos de atención prioritaria existentes.
2. Conocer el catastro de servicios, estructuras institucionales, competencias y procedimientos de los servicios, programas, proyectos existentes en el cantón.

## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE

- 3.** Presentar ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las propuestas de políticas públicas para su aprobación y promulgación mediante ordenanzas de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
- 4.** Priorizar las problemáticas sociales y expectativas ciudadanas por grupos de atención prioritaria asegurando una amplia participación de los habitantes del cantón.
- 5.** Aprobar el plan cantonal de protección integral de derechos articulado a las agendas nacionales para la igualdad de género, pueblos y nacionalidades, generacionales, discapacidades y movilidad humana. Este plan, contempla la participación de los organismos de cooperación y otros actores públicos y privados del cantón, para coadyuvar al funcionamiento del sistema de protección integral de derechos.
- 6.** Aprobar los planes e informes de transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección integral y de acción afirmativa.
- 7.** Aprobar el informe de seguimiento al cumplimiento de la asignación de al menos el 10% de ingresos no tributarios establecidos en el Artículo 249 del COOTAD para programas sociales a los grupos de atención prioritaria.
- 8.** Aprobar la reglamentación para la conformación y el funcionamiento de los Consejos Consultivos Cantonales articulados a la reglamentación de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- 9.** Aprobar los indicadores del sistema de protección integral de derechos para incluirlos al sistema cantonal de gestión de información e incidir en el Gobierno Autónomo Descentralizado para su seguimiento.
- 10.** Aprobar los mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en los niveles de gobierno municipal y parroquial.
- 11.** Define lineamientos para la creación de Redes de Protección de Derechos, con la participación de instituciones públicas, privadas, barriales, comunitarias y parroquiales presentes en el cantón y la provincia, así como la estructuración de mesas técnicas para la protección integral y especial de derechos;
- 12.** Dictar y aprobar las normas reglamentarias internas necesarias para su funcionamiento;
- 13.** Aprobar el proceso de selección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos que acrediten la formación profesional y técnica en materia de protección de derechos.

14. Realizar procesos de rendición de cuentas a los habitantes del Cantón y a las instancias que los designaron.
15. Conformar el observatorio de la violencia escolar en coordinación con el observatorio nacional de la violencia escolar conformado por la defensoría del pueblo y el consejo nacional para igualdad intergeneracional.
16. Las demás que dispongan las leyes y reglamentos.

**El Art. 39 de la Ordenanza Municipal N°. 039-GADMCG-2023, De la Rendición de cuentas:**

“Es responsabilidad de la secretaria ejecutiva presentar el informe de rendición de cuentas anuales ante el pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal, incluyendo el reporte de la información y/o estadísticas de los casos atendidos y procesos de protección, defensa y exigibilidad de los derechos” que ha emitido la Junta Cantonal de Protección de Derechos durante el año fiscal.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, al referirse al límite formal del ejercicio del poder público prevé que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

El artículo 341 de la Normativa Constitucional indica que “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad”.

**OBJETIVO GENERAL. –**

Presentar de manera transparente, participativa y responsable la gestión realizada durante el año 2025 por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote, informando a la ciudadanía sobre el cumplimiento de sus funciones, el uso de recursos públicos y los resultados alcanzados en la promoción, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria.

## **ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN EL PLAN OPERATIVO 2025**

### **Objetivo Estratégico:**

Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e intersectorial que nos permita alcanzar la igualdad y no discriminación.

### **Objetivos específicos:**

1. Informar a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas durante el año 2025 en el cumplimiento de las competencias del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Guamote.
2. Exponer los resultados alcanzados en la promoción, prevención y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.
3. Transparentar el uso de los recursos públicos asignados, evidenciando eficiencia y responsabilidad en la gestión institucional.
4. Fomentar la participación ciudadana y el control social mediante espacios de diálogo y retroalimentación.
5. Identificar los principales logros, limitaciones y desafíos para fortalecer la gestión institucional en el siguiente periodo.

## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE

ATRIBUCIONES	ACTIVIDAD	RECURSOS	BENEFICIARIOS
<b>1.- Formulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• APROBACION DEL PLAN PLURIANUAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN GUAMOTE. Aprobado y publicado en la página Web del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.</li>   <li>• Presentación de la ORDENANZA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL CANTÓN GUAMOTE.</li> </ul>	0,000	<p>Población estudiantil socializada sobre la existencia del plan y de la ordenanza</p> <hr style="width: 100%;"/> <p>Proceso de aprobación en pleno del concejo municipal</p>
<b>2. Transversalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a las integrantes de las 24 organizaciones de mujeres que pertenecen a la COMICG. sobre de la Ordenanza Intercultural para la Prevención y Reducción de los Embarazos en Niñas y Adolescentes a través de la elaboración de un folleto.</li> <li>• Fortalecimiento a las defensorías comunitarias a través de talleres y encuentros en diferentes fechas y ciudades</li> <li>• Apoyo en la gestión del proyecto de reconstrucción de los Locales de la COMICG para la implementación de la procesadora de chochos, balanceados y comercialización de la misma a través de la Fundación FEPP</li> </ul>	110,000	1000 familias de las organizaciones de mujeres de las comunidades de Guamote

## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento a los miembros del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guamote a través de mesas de trabajo y encuentros interinstitucionales a nivel local, provincial y nacional.</li> <li>• Coordinación Interinstitucional por el 8 de marzo día internacional de la Mujer, una fecha que honra a todas las mujeres valientes del mundo.</li> <li>• Socialización y entrega de la Ordenanza Intercultural que promueve el ejercicio efectivo de los derechos de las personas Adultas Mayores en el cantón Guamote a través de la coordinación con el Parlamento Indígena.</li> <li>• Coordinación Interinstitucional para conmemorar el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.</li> <li>• Capacitación a los Consejos Consultivos de Niñez, Adolescencia y Jóvenes</li> <li>• Lanzamiento de la resolución de Creación del Sistema Parroquial de Protección de Derechos Humanos y de la Naturales de la Parroquia Cebadas del cantón Guamote, en coordinación con el grupo social FEPP.</li> </ul>		<p>Representantes de las instituciones públicas y privadas sensibilizados</p> <hr/> <p>1500 personas participaron del evento programado por esa fecha.</p> <hr/> <p>170 dirigentes de las comunidades sensibilizados sobre la ordenanza del adulto mayor</p> <hr/> <p>2500 personas participaron del evento programado</p> <hr/> <p>200 NNA capacitados</p> <hr/> <p>Representantes de las comunidades y autoridades sensibilizados de la creación del sistema parroquial de derechos</p>
--	--	--	---

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de selección y posesión a los representantes del Consejo Consultivo de Adultos Mayores y de los jubilados del cantón Guamote</li> </ul>		Representantes de los adultos Mayores posesionados como consejo consultivo de del adulto mayor
<p><b>3.- Observancia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observancia de los casos de amenazas y vulneración de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria en las parroquias Cebadas, Palmira y la Matriz del Cantón Guamote</li> <li>• Observancia a los Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y el MIES hoy MDH.</li> <li>• Observancia al centro gerontológico del GAD sobre la atención que brindan a los adultos mayores.</li> <li>• Observancia a los proyectos productivos entregados a grupos prioritarios por el FEPP y MAQUITA.</li> </ul>	0,00	<p>55 casos de amenazas de violencia</p> <hr/> <p>13 centros de desarrollo infantil del Cantón Guamote</p> <hr/> <p>observados 60 adultos beneficiados en el centro Gerontológico.</p> <hr/> <p>25 organizaciones de mujeres beneficiadas de los proyectos productivos.</p>

<b>4.- seguimiento y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a los emprendimientos entregados a las víctimas de violencia intrafamiliar que fueron reportados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos y financiados por la fundación Maquita.</li> </ul>	1500,00	5 familias beneficiados con emprendimientos entregados por casos de violencia intrafamiliar
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las actividades ejecutadas a los miembros del sistema cantonal de protección integral de derechos en base a la agenda cantonal de prevención y erradicación de la violencia basado en género del cantón Guamote.</li> </ul>	00.00	Los miembros del sistema evaluados
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a las acciones que vienen realizando los miembros de la mesa técnica Intersectorial de Ecuador Crece sin Desnutrición, para que se dé cumplimiento con la aplicación de la política pública nacional.</li> </ul>	00.00	Seguimiento a la política publica nacional sobre la DCI en el cantón Guamote,
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y posesión a las promotoras agropecuarias y veterinarias de las organizaciones de mujeres que pertenecen a la COMICG financiado por la fundación FEPP.</li> </ul>		20 promotoras evaluadas e incorporadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en los abordajes a los técnicos del MDH en convenio con el GADMCG durante el mes de diciembre.</li> </ul>		Se realizo recorridos por las carreteras y cabecera cantonal

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE**

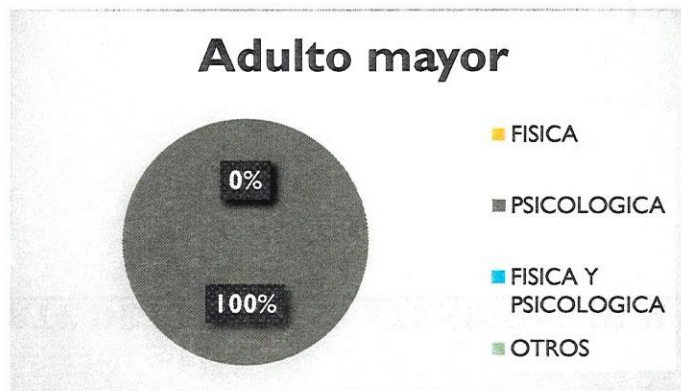
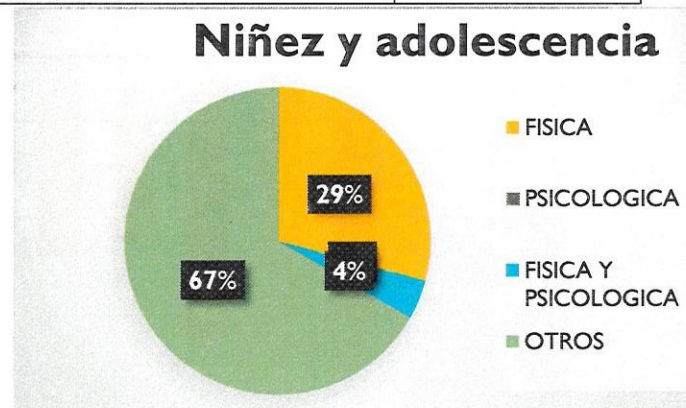
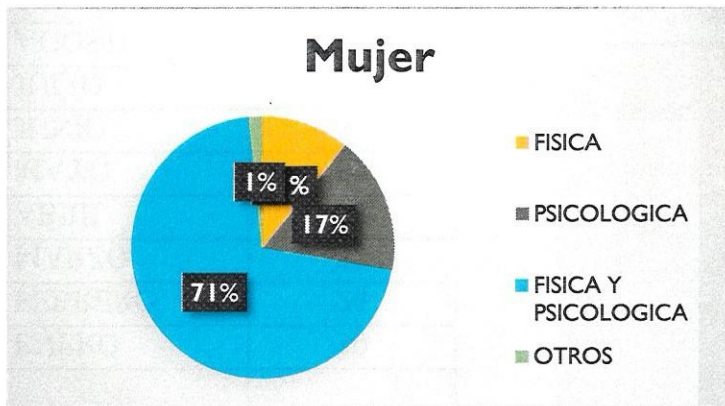
<b>ACTIVIDADES DE AYUDA SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención médica gratuita en comunidades de la parroquia matriz a través de la Fundación Fibuspam.</li> </ul>	15000,00	1000 familias beneficiadas con atención médica y medicamentos gratis
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a familias de escasos recursos económicos con la Fundación Fibuspam para que se operen gratis de hernias y estrabismo de sus ojos.</li> </ul>		5 familias beneficiadas con cirugías gratuitas de hernias, cataratas y estrabismo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de leches de formula a un niño huérfano de madre gracias al apoyo del Patronato Provincial de Chimborazo</li> </ul>	00.00	Un niño de tres meses huérfano de madre beneficiado
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de audífonos a una adolescente con discapacidad auditiva de nacimiento de la comunidad Tranca San Luis de la parroquia Cebadas</li> </ul>	3000.00	Una adolescente beneficiaria de un par de audífonos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de semillas de hortalizas y plantas medicinales a los estudiantes de la Unidad Educativa Batalla de Tiocajas, con el apoyo de la Fundación FIBUSPAM y estudiantes voluntarios de Estados Unidos.</li> </ul>		100 estudiantes beneficiarios de los huertos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo en la gestión para el cambio de la cubierta y la implementación de maquinarias para procesar los chochos en harina</li> </ul>		20 organizaciones de mujeres beneficiarias

## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE

	<p>y elaboración de balanceados para especies menos y especies mayores en la organización de la COMICG.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de ayudas técnicas a personas adultas mayores y personas con discapacidad de las tres parroquias del cantón Guamote, gracias al apoyo de la presidenta del Patronato Provincial de Chimborazo.</li></ul>		<p>70 personas de la tercera y con discapacidad beneficiarias de las ayudas técnicas</p>
--	--	--	--

**REPORTE DE PROCESOS INGRESADOS DURANTE EL AÑO 2025**

MATERIA	FÍSICA	PSICOLÓGICA	FÍSICA Y PSICOLGICA	OTROS	TOTAL
Mujer	7	11	46	1	65
Niñez y adolescencia	7	0	1	16	24
Adulto mayor	0	5	0	0	5
<b>TOTAL, DE CASOS RECEPTADOS DURANTE EL AÑO 2025</b>					<b>94</b>



**REPORTE DE PERSONAS ATENDIDAS DURANTE EL AÑO 2025**

MES	# DE PERSONAS ATENDIDAS
ENERO	30
FEBRERO	26
MARZO	30
ABRIL	38
MAYO	32
JUNIO	31
JULIO	29
AGOSTO	44
SEPTIEMBRE	29
OCTUBRE	41
NOVIEMBRE	15
DICIEMBRE	27
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>



**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO  
2025 DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA  
ORDENANZA Y EL COOTAD ART. 598.**

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS**

**ACTIVIDAD UNO.** – Sesiones con los miembros del Consejo Cantonal para aprobar el PAC, el presupuesto y planificar que políticas públicas se van a formular a favor de los grupos de atención prioritaria durante el año 2025.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

**ACTIVIDAD DOS.** – Socialización sobre la aprobación del Plan Plurianual de Prevención y Reducción de Embarazo en Niñas y Adolescentes del Cantón Guamote a los miembros del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guamote.



**ACTIVIDAD TRES.** - Socialización de la Ordenanza Intercultural para la Prevención y Disminución de la Desnutrición Crónica Infantil del cantón Guamote al pleno del Concejo Municipal y miembros de la mesa intersectorial Ecuador Crece sin Desnutrición.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

**ACTIVIDAD CUATRO.** – Reuniones con los miembros del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos para planificar actividades de formulación de políticas públicas en base las problemáticas existentes de alcoholismo y drogadicción que afecta a la población estudiantil y adulta del Cantón Guamote.



**ACTIVIDAD CINCO.** – Planificación con los miembros del sistema y del Consejo Cantonal de Protección de Derechos para iniciar el proceso de construcción de la Agenda Cantonal para la Igualdad de Derechos del cantón Guamote.



### TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA.

**ACTIVIDAD SEIS.** - Socialización de la ordenanza intercultural para la prevención y erradicación del embarazo en Niñas y Adolescentes del cantón Guamote a los estudiantes de las Unidades Educativas de las tres parroquias del Cantón Guamote.

## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE



**ACTIVIDAD SIETE.** – Capacitación a las integrantes de las 24 organizaciones de mujeres que pertenecen a la COMICG. sobre de la Ordenanza Intercultural para la Prevención y Reducción de los Embarazos en Niñas y Adolescentes del cantón Guamote.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

**ACTIVIDAD OCHO.** - Fortalecimiento a las defensoras comunitarias del FEPP y de Plan Internacional a través de talleres y encuentros en diferentes fechas y ciudades.



**ACTIVIDAD NUEVE.** – socialización de la ordenanza intercultural que promueve y garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de las personas adultas mayores en el cantón Guamote.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE



**ACTIVIDAD DIEZ.** - Evaluación de cumplimiento de las ordenanzas de violencia de género y de embarazos en adolescentes con los representantes de las instituciones públicas, privadas, organizaciones de mujeres y el movimiento por Se Niña del cantón Guamote.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE

**ACTIVIDAD ONCE.** - Evento por el Día Internacional de la Mujer a través de la coordinación interinstitucional entre instituciones públicas, privadas y organizaciones de mujeres del cantón Guamote.



**ACTIVIDAD DOCE.** – Lanzamiento de la resolución de Creación del Sistema Parroquial de Protección de Derechos Humanos y de la Naturales de la Parroquia Cebadas del cantón Guamote, en coordinación con el grupo social FEPP.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE



**ACTIVIDAD TRECE.** - Capacitación a los miembros de los Consejos Consultivos de Niñez, Adolescencia y Jóvenes del Cantón Guamote con el apoyo del CNII y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

**ACTIVIDAD CATORCE.** – participación en la evolución de los sistemas cantonales de protección de derechos de la zona centro cierra en la ciudad de Latacunga.



### ACTIVIDADES DE OBSERVANCIA.

**ACTIVIDAD QUINCE.** – Observancia de los casos de amenazas y vulneración de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria en las parroquias Cebadas, Palmira y la Matriz del Cantón Guamote para la entrega de ayudas a

## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

las familias en situación de riesgo social y económico, en coordinación con la Fundación MAQUITA, el GADMCG el CPDG y la JCPDG.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

**ACTIVIDAD DIECISÉIS.** - Observancia a los Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y el MDH.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

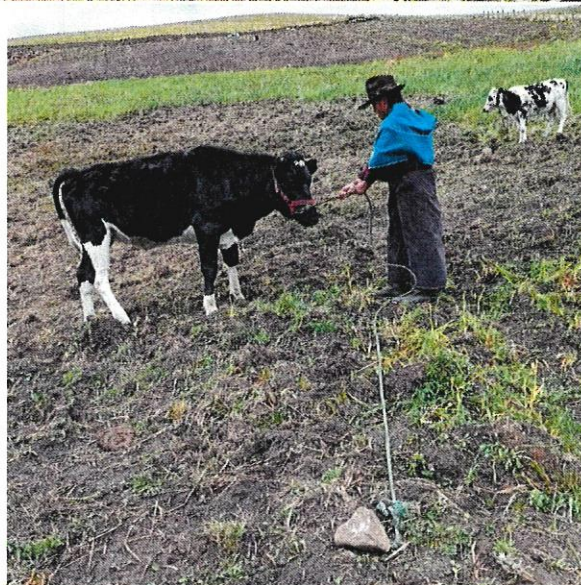
**ACTIVIDAD DIECISIETE.** - Observancia al centro gerontológico del GAD sobre la atención que brindan a los adultos mayores en coordinación con el consejo nacional para la igualdad intergeneracional.



**SEGUIMIENTO Y EVALUACION:**

## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

**ACTIVIDAD DIECIOCHO.** – seguimiento a los emprendimientos entregados a las víctimas de violencia intrafamiliar que fueron reportados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos y financiados por la fundación Maquita.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

**ACTIVIDAD DICINUEVE.** – evaluación de las actividades ejecutadas a los miembros del sistema cantonal de protección integral de derechos en base a la agenda cantonal de prevención y erradicación de la violencia basado en género del cantón Guamote.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE

**ACTIVIDAD VEINTE.** – seguimiento a las acciones que vienen realizando los miembros de la mesa técnica Intersectorial de Ecuador Crece sin Desnutrición, para que se dé cumplimiento con la aplicación de la política pública nacional.



**ACTIVIDAD VEINTIUNO.** – Evaluación y posesión a las promotoras agropecuarias y veterinarias de las organizaciones de mujeres que pertenecen a la COMICG.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE

### ACTIVIDADES DE AYUDA SOCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LAS TRES PARROQUIAS DEL CANTON GUAMOTE.

Gestión en el Patronato Provincial de Chimborazo leche de fórmula para un niño huérfano de madre de la comunidad Galte Cachipata.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE

Entrega de audifonos a una adolescente con discapacidad auditiva de la comunidad tranca San Luis de la parroquia Cebadas.



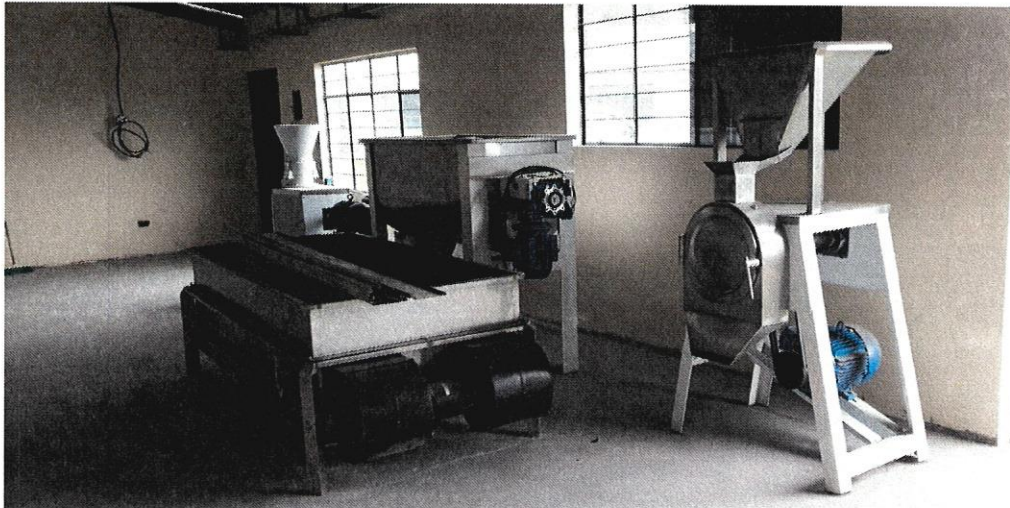
Entrega de semillas de hortalizas y plantas medicinales a los estudiantes de la Unidad Educativa Batalla de Tiocajas, con el apoyo de la Fundación FIBUSPAM y estudiantes voluntarios de Estados Unidos



Apoyo en la gestión para el cambio de la cubierta y la implementación de maquinarias para procesar los chochos en harina y elaboración de balanceados para especies menos y especies mayores en la organización de la COMICG.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE



Atención médica a los grupos de atención prioritaria a través de la cooperación interinstitucional entre la Fundación FIBUSPAM y el GADMCG.



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUAMOTE

Con el Apoyo:  see



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE

Entrega de ayudas técnicas a personas adultas mayores y personas con discapacidad de las tres parroquias del cantón Guamote, gracias al apoyo de la presidenta del Patronato Provincial de Chimborazo.



## CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE GUAMOTE



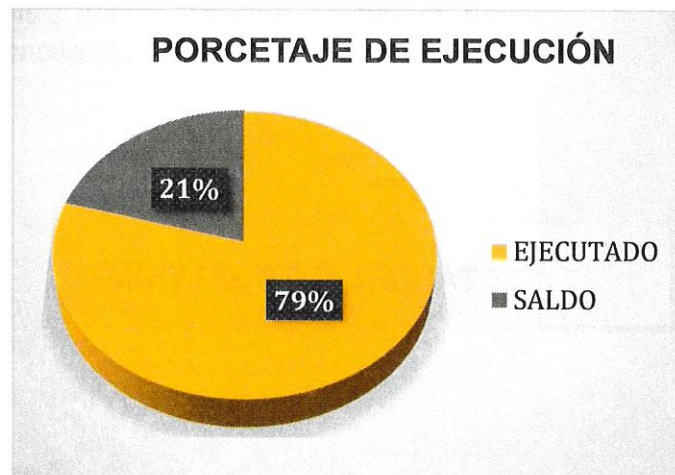
**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS  
DE GUAMOTE**

**INFORME FINANCIERO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE  
DERECHOS DE GUAMOTE 2025.**

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2025**

SALDO 2024	11.621,85
ASIGNACION GADMCG	55.000,00
<b>PRESUPUESTO CODIFICADO</b>	<b>66.621,85</b>
PRESUPUESTO EJECUTADO	52.899,54

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025**



**DETALLE DE EJECUCIÓN POR PARTIDAS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO EJECUTADO
51	EGRESOS EN PERSONAL	42.472,16
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.417,40
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	1.893,20
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	363,60
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	4.753,18
<b>TOTAL</b>		<b>52.899,54</b>

**AUTOGESTIÓN – ANTE OTRAS INSTITUCIONES**

ENTIDADES	DENOMINACIÓN	MONTO
INSTITUCIÓN ONGs FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO (FEPP)	Fortalecimiento organizativa y proceso de formación a 21 asociaciones de las organizaciones de mujeres de COMIC.	\$ 14,575.41
INSTITUCIÓN ONGs PLAN INTERNACIONAL OFICINA CHIMBORAZO- BOLIVAR	Proceso de formación a defensores comunitarias, talleres para la elaboración de plan de acción para la implementación de políticas públicas	\$ 13,128.00
<b>TOTAL, EN AUTOGESTIÓN</b>		<b>\$ 27,703.41</b>

**Elaborado por:**



Lcdo. Luis Guashpa  
**SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL CCPD-GUAMOTE.**

**Aprobado por:**




Sr. Miguel Marcatoma Lema  
**PRÉSIDENTE DEL CCPDG y  
ALLCALDE DEL GADMCG.**